

DOCUMENTO Informe fiscalización: <b>INFORME BAJA TEMERARIA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RWIFL-X15TD-M28NE</b> Fecha de emisión: <b>2 de Octubre de 2023 a las 14:16:56</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Semana Santa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 02/10/2023 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 14:16



**Expediente número:** 278CM.23  
**Procedimiento:** Contrato Abierto.  
**Asunto:** Informe Baja Temeraria  
**Destinatario:** Mesa de contratación.  
**Fecha Inicio:** 30/09/2023

En relación con el expediente de referencia, y una vez comprobadas las ofertas económicas presentadas a los lotes 1 y 2, se observa una baja temeraria por parte de una de las empresas licitadoras a los mismos.

En lo que respecta al Lote 1:

La empresa Gatamusa, según cuadro adjunto, presenta un porcentaje de baja de un 20% con respecto al Precio Base de Licitación:

Contrato:					
Precio Base de Licitación:		179.338,84			
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Diego Espinosa	171.200,00	8.138,84	4,5382%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Gatamusa	143.471,04	35.867,80	20,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Rucaviped	178.834,84	504,00	0,2810%	Se incluye	No es Baja Temeraria
UTE	167.588,00	11.750,84	6,5523%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		179.338,84	100,0000%		
		179.338,84	100,0000%		
<b>Medias calculadas</b>	<b>165.273,47</b>	<b>69.156,53</b>	<b>7,84%</b>	<b>165.273,47</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la of			<b>17,06%</b>	<b>148.746,12</b>	

En lo que respecta al Lote 2:

La empresa Gatamusa, según cuadro adjunto, presenta un porcentaje de baja de un 20,001% con respecto al Precio Base de Licitación:

DOCUMENTO Informe fiscalización: <b>INFORME BAJA TEMERARIA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RWIFL-X15TD-M28NE</b> Fecha de emisión: <b>2 de Octubre de 2023 a las 14:16:56</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Semana Santa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 02/10/2023 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 14:16



Contrato:						
Precio Base de Licitación:		57.851,24				
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?	
Microlibre	56.694,22	1.157,02	2,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
REJAS	53.760,00	4.091,24	7,0720%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
UTE	52.352,00	5.499,24	9,5058%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
GATAMUSA	46.280,96	11.570,28	20,0001%	Se incluye	Es Baja Temeraria	
		57.851,24	100,0000%			
		57.851,24	100,0000%			
<b>Medias calculadas</b>		<b>52.271,80</b>	<b>23.003,38</b>	<b>9,64%</b>	<b>52.271,80</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
			<b>18,68%</b>	<b>47.044,62</b>		

Porcentaje de Baja a partir del cual se considera **BAJA TEMERARIA** e importe de la of

El **Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 26/10/2001) (Corrección de errores B.O.E. 19/12/2001 y B.O.E. de 08/02/2002), en su Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas dice:

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Lo que pongo en conocimiento de la Mesa de contratación

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica